ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1. de 1107 de 2026	
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO HURTADO SUAREZ	
Documento de identificación: 1.143.958.281	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN Y DEPORTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005306	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1107-2026, suscrito con el/la señor (a) DIEGO FERNANDO HURTADO SUAREZ hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.1107-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000) TERCERO: MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1107-2026 en cuanto al Valor y Forma de pago la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000)	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$ 11.355.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081862061 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 366311067 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026, de conformidad con el Decreto 1273 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1107-2026

1. Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de las jornadas en campo tales como eventos, actividades lúdico pedagógicas de deporte, recreación y actividad física, con población asignada; Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Victimas del conflicto, Población ARN; así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista apoyó y organizó el desarrollo de las acciones para atención del programa Poblaciones y Etnias, elaborando y entregando el cronograma de actividades del mes de junio para la atención de la población intramural joven, adulta y persona mayor cautiva en la Cárcel Villahermosa – comuna 12 y del Centro de Aislamiento Transitorio San Nicolás - comuna 3, registrando de manera completa y organizada la información relacionada con la planeación, fechas de ejecución, responsables, tiempos estimados y seguimiento de las acciones programadas.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado con poblaciones en riesgo social: Afros, indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Víctimas del conflicto, Población ARN; y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió a la mesa de trabajo jornada “Misión Formarnos” del programa Poblaciones y Etnias dirigida a los dinamizadores sociales a cargo de la atención de las diferentes líneas poblacionales, llevada a cabo en el Polideportivo Los Almendros con el objetivo de reforzar aspectos metodológicos, técnicos y psicosociales de los procesos de atención en campo, manejo administrativo y del Sistema de Gestión de Calidad. Este espacio se realizó a través de actividades dinámicas y vivenciales en el que se trabajaron cada uno de los momentos de una sesión de clase.

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual en especial las relacionadas a las líneas poblacionales Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Víctimas del conflicto, Población ARN.

- El contratista brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas y asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, cargando de manera oportuna los formatos del área de Sistema de Gestión de Calidad al drive asignado para tal fin, dando cumplimiento a los objetivos trazados desde el programa Poblaciones y Etnia para la atención de la línea poblacional Intramurales. Link carpeta gestión calidad: https://drive.google.com/drive/folders/1u3N6UhuedepGW7CUGkjE-UZmuVtE1Uvx

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/12BggSij5ZLImm4g6cJrRBxEb4wseOywW

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 1107-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.